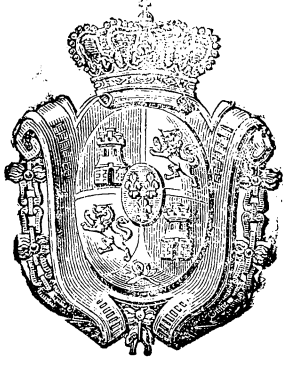


SALE TODOS LOS DIAS,
Y SE SUSCRIBE EN MADRID
EN EL DESPACHO DE LA IMPRENTA NACIONAL,
Y EN LAS PROVINCIAS
EN TODAS LAS ADMINISTRACIONES DE CORREOS.



PRECIOS DE SUSCRIPCION.

	Año.	Medio.	Tres meses.	Un mes.
Para Madrid.....	260	130	65	22
Para el Reino.....	360	180	90	
Para Canarias é Islas Baleares.	460	200	100	
Para Indias.....	440	220	110	

GACETA DE MADRID.

N. 1921.

MIERCOLES 12 DE FEBRERO DE 1840.

DIEZ CUARTOS.

PARTE OFICIAL.

S. M. la REINA, su augusta Madre la REINA GOBERNADORA y la Serma. Sra. Infanta Doña María Luisa Fernanda, continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

PARTES RECIBIDOS EN LA SECRETARIA DE ESTADO Y DEL DESPACHO DE LA GUERRA.

El capitán general de Galicia dice con fecha 5 que en aquel distrito se disfruta de una tranquilidad completa, y que han sido muertos por nuestras tropas dos facciosos.

El segundo cabo de Cataluña dice que el capitán Don Francisco Periquet, por medio de una empresa atrevida, consiguió sorprender la partida de celadores de montaña que con el administrador de Tribia se empleaba en cobrar las contribuciones; y el resultado fue quedar prisionero el referido administrador, cuatro facciosos muertos, y en nuestro poder varias armas de fuego.

Añade el segundo cabo que en diferentes encuentros que han ocurrido en el principado desde la fecha del parte anterior, han muerto 21 facciosos, se han cogido 26 prisioneros y presentádose á indulto 52.

El segundo cabo de Valencia da parte de haberse presentado desde el día 2 del actual 27 facciosos.

PARTE NO OFICIAL.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

ESTADOS UNIDOS.

New-Orleans 5 de Diciembre.

Bancos. Cuando los presidentes del banco adoptaban en la junta general de 18 de Octubre último los memorables programas de la suspensión de pagos en especies, el *sine qua non* de esta medida fue que los bancos harían entre sí un arreglo periódico y recíproco de sus negocios y situación respectiva para satisfacción del comun, y sería publicado en los periódicos de la ciudad.

Esta condicion formal y unánimemente aprobada, y cuyo objeto fue tener al público al corriente de lo que pasa en la administracion interior de sus instituciones, fue observada al principio con puntualidad, porque dos días despues de la suspensión, es decir, el 21 de Octubre, apareció oficialmente cumplida la condicion de los bancos en la *Abeja*, en el *Boletín* y en el *Correo*; y el 2 de Noviembre siguiente se publicó un segundo estado de su situación en los mismos periódicos.

Ahora hemos llegado al 5 de Diciembre, y aguardamos que les plazca á los Sres. presidentes del banco conformarse con su acuerdo del 18 de Octubre, y llenar una promesa sin cuya ejecución su convenio celebrado por el interes público no sería sino una decepcion para la comunidad.

Semejante dilacion no deja de suscitar algunas cuestiones sobre las causas que la han motivado. Se pregunta si los bancos se han colocado en una posicion tal, que les impida dar cuenta de sus negocios sin comprometer su existencia corporativa: se pregunta tambien si en una época en que las especies reclaman una prima bastante alzada, no especularian quizá sobre sus capitales, harto descalabrados ya, con el fin de obtener el beneficio de 7 á 8 por 100. Se pregunta por último si la causa de su silencio dependerá de los comentarios que ha hecho la prensa imparcial é independiente de su situación; comentarios por cierto de mal agüero.

Nos complacemos al creer que tales suposiciones carecen de fundamento; y que si no se ha comunicado aun oficialmente el tercer resumen mensual, depende solo de la negligencia de algunos bancos en pasar la nota de su situación al comité general de Sres. presidentes.

Sea lo que quiera, la incertidumbre en que el público se halla, es sobrado motivo para que los bancos se apresuren á publicar un documento, que debe ser la única base de la confianza del comun en la solidez de su sistema financiero. Dilatar este asunto de un día á otro es promover el descontento

general, y no es esta la senda trazada á nuestras instituciones monetarias.

Apoyándonos en la ley de la última legislatura, reclamamos lo observancia de la promesa hecha; pero en nombre del convenio firmado con toda la solemnidad posible en presencia y á beneficio de un pueblo entero, insistimos en el cumplimiento de una medida que todos miran como indispensable y absoluta, sobre todo cuando la industria del país se halla abrumada por el inmenso déficit que se nota en la cifra de nuestra circulacion metálica y papel-moneda.

En los Gobiernos monárquicos de Europa, donde los bancos son, por decirlo así, el contrapeso de la autoridad, y en cuya administracion son casi imposibles los abusos, vemos que estas instituciones publican periódicamente un estado de sus negocios respectivos, para conocimiento del público.

Aquí, donde los bancos no forman un contrapeso semejante, y donde los intereses privados estan expuestos á malversarse ó administrarse mal, no hay regla alguna establecida para la publicacion de los documentos oficiales de nuestros establecimientos financieros. Todo se deja al capricho de los directores; de manera que un banco que representa á veces millones de capital, podría, á consecuencia de este abuso, ó de falsas especulaciones, encontrarse de pronto en quiebra, y acarrear la ruina de un gran número de ciudadanos, sin que nadie tuviera conocimiento de lo que pasaba de puertas adentro de la direccion.

Solo por medio de manifiestos al público en épocas fijas puede evitarse el mal sistema que entablarian los bancos, y cuya consecuencia podría envolver á la comunidad en la misma ruina. Y con el objeto de prevenir tales acontecimientos, insistimos con tanta frecuencia en la necesidad de publicar todos los meses un estado general de los negocios de las instituciones monetarias del país.

Los bancos considerarán esto bajo el mismo punto de vista que el público, y querrán satisfacer las esperanzas de la comunidad sometiéndose á tan justa relacion. Ignoramos completamente lo que habrá sucedido entre los presidentes desde la reunion de Octubre último.

Si no estamos mal informados, parece que ha habido disensiones entre estos señores, y que uno de ellos habia escrito hace poco á la oficina general, informándola de que puesto que los bancos no habian podido hacer un arreglo definitivo, y que algunos de ellos continuaban ampliando sus descuentos, aunque sus recursos metálicos fuesen los mas precarios, se retiraba, en nombre de la institucion que dirigia, del convenio de 18 de Octubre, é insistia en un arreglo y liquidacion de los balances para el 2 de Diciembre corriente y los primeros días de cada mes. Siendo esto así, el pacto celebrado en Octubre ha caducado de hecho. Cada institucion quedará en el caso de hacer lo que quiera, y entonces el público no tendrá garantía alguna, y la comunidad, ademas de los sufrimientos actuales, se verá agobiada por el de la inquietud de que minen la hacienda del país nuevas malversaciones, á las que no podrá oponerse freno.

Por fortuna tal estado de cosas no puede durar mucho, porque dentro de un mes empezará la legislatura, y su primer paso será adoptar una medida en favor del pueblo; una medida de proteccion que reforme del todo el vicioso sistema en que reposan los bancos de la Luisiana.

La accion de este cuerpo supremo, así como la del Congreso general de la nacion, abrirán una nueva era, y con ella la vía y perfeccion de nuestra máquina financiera.

TEJAS.

La llegada de un buque de vapor de buena marcha, el *New-York*, nos ha proporcionado periódicos de Galveston que alcanzan hasta el 2 inclusive de este mes. En ellos se ha publicado el mensaje del Presidente Lamar al Congreso tejano. Concretándonos á la impresion que la lectura de este documento ha producido en nuestros ánimos, creemos que dicho Presidente no está en favor de una extension de territorio que indudablemente debería marcarse por el lado de Rio Grande y á lo largo del golfo de Méjico. Prefiere á todo esto que Tejas someta á su yugo los distritos elevados que se extienden al Norte hasta Santa Fe, y que se apodere del nuevo Méjico, cuya capital es esta ciudad. A este proyecto deben oponerse muchos obstáculos, pues se tratará en este caso nada menos que de exterminar la numerosa tribu de los *Cumanches* y las de los indios guerreros casi civilizados que se han refugiado al Oeste de Arkansas.

ESTADOS MEJICANOS.

Méjico 15 de Noviembre.

A las diez de la mañana del día 12 se recibió en el ministerio de la Guerra un extraordinario procedente de Monterey, por el cual se le participa que el juez de paz de Ser-

ralvo D. Juan Nepomuceno Vela habia dado parte al Excmo. Sr. gobernador del departamento de Nuevo-Leon de que á las once de la mañana del día 5 del corriente le comunicó el encargado de justicia de Charco Redondo que en aquel punto se encontraba un oficial, á quien fue á ver en persona, y era el teniente D. Francisco Búrgos, quien le informó que el día 1º del actual en el punto de Guardado se encontró la seccion del Sr. coronel D. Francisco Gonzalez Pavon con la gavilla de los disidentes, y que desde las diez del día se rompieron los fuegos, continuando hasta las seis de la tarde, hora en que se retiró el enemigo con bastante pérdida de gente: que el día 2 por la mañana marchó el referido señor coronel con cuatro ó cinco oficiales al campo de los sublevados, en donde conferenció con su caudillo; y cuando regresó, hizo saber á sus fuerzas que habia tenido una transaccion con Canales, quien ofreció ponerse á disposicion del supremo Gobierno, determinando marchar para los Aldamas: que como la seccion en todo el día anterior no habia bebido agua, se dispuso á ir á tomarla á la Meca, en cuyo punto, cuando estaban descargando, se aproximó el enemigo, haciendo descargas cerradas, y la seccion fue envuelta, habiendo sido hecho prisioneros algunos, otros dispersos, y otros que se escaparon, entre los cuales se encuentran el gefe mencionado, los capitanes D. Rafael Ugartechea y D. Gregorio Perez, que ya se presentaron en Monterey, y otros varios gefes y oficiales que se aguardaban en el mismo punto, segun avisa el comandante general de aquel departamento.

Nuevo-Leon ha sido reforzado con 100 infantes y una pieza de artillería que en auxilio del Sr. Pavon conducia el capitán D. Marcelo Torreblanca, con 190 hombres y dos piezas que se hallaban en el Saltillo y marcharon á las órdenes del Sr. comandante general interino D. Juan José Elguetzabal y con otras fuerzas que el Excmo. Sr. Presidente ha dispuesto marchen para aquel departamento.

CAMARA DE SENADORES. Sesion del dia 14 de Noviembre de 1839.

Leida y aprobada la acta del día anterior, se dió primera lectura á un dictámen de la comision de puntos constitucionales, que concluye con esta proposicion: "Se aprueba el acuerdo de la Cámara de Diputados que dice: Puede tomarse en consideracion en el presente período de sesiones la iniciativa sobre permiso para importar maderas del extranjero por los puertos de Matamoros y Santa Ana de Tamaulipas." Dispensada la segunda lectura fue aprobado económicamente.

Se levantó la sesion pública para entrar en secreta ordinaria. No asistieron los Sres. Moreno, Fagoaga y Lebrija por enfermos; por tener licencia, el Sr. Torres; y sia ella los Sres. Quintero y Monjardin.

Es copia.—Méjico Noviembre 19 de 1839.—Demetrio Alvis. (*Diario de Méjico.*)

Ha llegado la goleta *Emblex* que salió de Matamoros el 27 del pasado, y su vista casi ha hecho desaparecer la ansiedad que atormentaba á una parte de nuestro comercio. Los pasajeros procedentes de la ciudad de Matamoros distante 15 leguas del puerto, y que salieron de ella uno ó dos días antes que la goleta se hiciera á la vela, dicen que un cuerpo de federalistas de 10 á 1200 hombres, mandado por el coronel Ross, se habia acercado á tres leguas de Matamoros y se disponia al ataque de esta plaza. En vista de que Matamoros carece de fortificaciones regulares y que los enemigos llevan artillería, no extrañáremos que las tropas mejicanas se defiendan poco ó nada. Solo es de temer que los federalistas, en medio de la alegría del triunfo, cometan algunos excesos si llegan á apoderarse de la plaza.

De una carta de Matamoros de fecha reciente extractamos los siguientes pormenores acerca de la expedicion que salió de Tejas.

Sabemos, segun rumores que circulan estos días, que han vuelto á empezar las turbulencias hácia Mier ocasionadas por una tropa compuesta de tejanos, mejicanos é indios: á punto fijo es imposible saber la verdad de lo que pasa.

La misma persona escribe con fecha 15 de Noviembre. Despues de escrita mi última carta, ha sido invadido este departamento por un cuerpo de tejanos, mejicanos é indios, que ha logrado apoderarse de la division del coronel Pavon, estacionada en Mier. Se dice que despues de haberla desarmado, se han retirado los invasores con el botín, artillería &c. Están esperando refuerzos, que una vez recibidos los pongan en estado de atacar esta plaza.

No sabemos aun qué grado de fe merecen estos rumores; pero la autoridad militar ha mandado levantar fortificaciones, y se prepara á haberlas con el enemigo. La guarnicion se compone de 1200 hombres, que si tienen resolucion son suficientes para triunfar de los federalistas, con tal que sea cierto que el número de estos no pasa de 700 como se asegura.

(D. de la H.)

Veracruz 28 de Noviembre.

Ayer vimos salir precipitadamente para Manga de Clavo varias personas acompañando al Dr. Rendón que iba con el objeto de asistir y medicinar á S. E. el general Santana en su grave enfermedad. Han regresado aquellas en esta mañana, y nos han informado que le ha sorprendido una mortal disenteria, y que lo dejaban en muy mal estado, quedando á su cabecera el facultativo indicado.

Idem 27.

Las personas que esperábamos ayer de Manga de Clavo, vinieron unas por la tarde y otras por la noche, y todas nos han informado que S. E. el general Santana quedaba aliviado un poco del mal que tanto le está molestando.

(Censor de Veracruz.)

HOLANDA.

Haya 29 de Enero.

El Gobierno trata de emitir obligaciones para el desahúe del lago de Haarlem por valor de dos millones de florines; y como las Cámaras habían votado ocho millones para el mismo objeto, ha disgustado mucho esta emisión, que se considera con alguna verosimilitud como un medio empleado por el Gobierno para procurarse dinero. También se atribuye á esta emisión el embarazo en que se halla en este momento el sindicato de amortización, quien en su junta celebrada en Diciembre último no había podido acordar el reembolso de un millón de florines de la renta de 4½ por 100, y que sin un socorro extraordinario no había podido cumplir con esta obligación. Este, á decir verdad, sería un golpe terrible dirigido al crédito.

REINO DE HANNOVER.

Hannóver 23 de Enero.

Acaba de darse un paso decisivo relativamente á la cuestión constitucional. La universidad de Gotinga no ha querido proceder á la elección de un Diputado, habiendo sido infructuosos todos los esfuerzos del Gobierno para conseguirlo. El pro-rector, consejero del tribunal Bergmann, ha declarado en términos formales que la universidad rehusaba nombrar un Diputado; y en su consecuencia la convocación de los Estados ha sido aplazada para mas adelante. El Gobierno está ahora convencido de que no conseguirá una elección complementaria; por lo cual se mira la disolución como inevitable. Pero es probable que los Estados serán previamente convocados, y se les rogará autorice la disolución. (Gazette de Cologne.)

CONFEDERACION GERMANICA.

Francfort sobre el Mein 22 de Enero.

En la Gazette des Pestes de Francfort se lee lo que sigue:

La cuestión oriental domina manifiestamente la del comercio del mar Negro y el del Mediterráneo, y creemos que no pertenece ni á la Rusia ni á la Inglaterra, sino á la union mercantil alemana, el tomar parte en ella. La Alemania, el Austria y la Francia son igualmente llamadas á comerciar en estos mares. Una alianza entre las últimas Potencias es una de las cosas mas naturales, no obstante para ello las diferencias que existen en la administracion interior de las tres naciones. La Rusia y la Inglaterra estan en oposicion natural por la divergencia de intereses en Asia y en América; en una palabra, en todas partes en donde se hallan mas cercanas; pero cuando la Alemania, la Francia y el Austria, que estan unidas por los intereses materiales, hayan formado una alianza ofensiva y defensiva, esta alianza podría decidir de la paz europea. La última guerra ha sujetado á la Francia y á la Alemania á una prueba, y ambas han visto que son dignas la una de la otra. La enemistad y los celos que han separado á estas dos naciones en dos campos enemigos no ejercen ya ninguna influencia: nada tenemos ya que temer de nuestros vecinos. Asi pues, no hablemos de una direccion antifrancesa; unámonos con aquellos hácia quienes nos inclinamos naturalmente nuestros intereses.

GRAN BRETAÑA.

Londres 1º de Febrero.

Los consolidados se mantienen firmes á 91½ al contado, y á 91½ á cuenta.

Tres y medio por 100 reducido, 99½, ¾.

Los bonos del Echiquier han tenido una ligera subida, pues estan á 22 á prima.

Deuda activa española, 25½, ¾, ¼.

Id. diferida, 12½.

Fondo portugués, 54½.

Id. 5 por 100, 25¾.

Id. colombianos, 26½, 27.

Holandeses: 2½ por 100, 52½, ¾.

Id. 5 por 100, 100½, 101.

Se han hecho algunas transacciones sobre los caminos de hierro.

Bonos de las Indias, 5, 6, 4 á prima.

Acciones del banco, 179½.

En la Cámara de los Comunes el Ministerio obtuvo una mayoría de 21 votos, es decir, 308 contra 287 en la inter-

pelación de sir Johon Yarde Buller, relativa á que los ministros no tienen la confianza del Parlamento.

S. E. el Sr. Arthur Aston, ministro plenipotenciario cerca de S. M. la Reina de España, fue presentado á la Reina Victoria en audiencia de despedida en el palacio de Buckingham.

De China. Llegó un buque directamente con cartas de Hong-Kong del 25 de Setiembre. El comandante de la fragata británica la Volage había notificado el bloqueo de los puertos chinos el 11 de Setiembre, á principiarse en seis dias; pero lo anuló el 17 de Setiembre, concediendo los chinos algunas cosas.

Escriben de Hong-Kong el dia 25, que los chinos habían incendiado un bergantin español en el Tigris creyéndolo ingles. Tienen órdenes de su Gobierno para quemar y destruir todos los buques ingleses y echarlos de la costa de China. Han puesto á precio la cabeza de los capitanes ingleses Elliot y Smith y publicado proclamas violentas contra ellos.

El radical y cartista Frost y sus compañeros condenados al suplicio por traidores, han sido perdonados.

Leemos en el Globe del 30 anterior:

La China proyecta sacar crecidas sumas en dinero efectivo de Inglaterra en pago del té, despues que está excluido el opio como artículo de cambio, y parece que continuará tal exclusión por algun tiempo.

FRANCIA.

Paris 1º de Febrero.

Fondos públicos. Cinco por 100, 112 fr. 50 c.

Cuatro id., 104.

Tres id., 81, 5.

Acciones del banco, 5147, 50.

España: Deuda activa, 26½.

Idem pasiva, 6¾. (Debats.)

El Príncipe Alberto, futuro esposo de la Reina Victoria, llegó el 1º de Febrero á Bruselas. Debe embarcarse en Ostende para Inglaterra. (Constit.)

Las diferencias que se habían suscitado entre el Austria y la Baviera acerca de las fronteras de los dos países, se han terminado, y acaba de ratificarse una convencion al efecto entre los dos Gobiernos. (Temps.)

Escriben de Atenas con fecha 13 de Enero á la Gaceta de Leipsick, que el Ministro Glarakis, que pasa por gefe del partido ruso, complicado en la última conspiracion, acaba de ser destituido, y que Mr. Theocharis, antiguo Ministro de Hacienda, ha sido nombrado provisionalmente Ministro de lo Interior. (Id.)

La comision nombrada por el common conseil para examinar el asunto de los sheriffs de Londres, ha leído su informe en la reunion del 29, el que concluye diciendo que se presente una exposicion enérgica á la Cámara de los Comunes por el lord corregidor, los aldermen (regidores) y los cuatro miembros del consejo.

Un individuo pidió la palabra para una cuestión previa; pero despues de una discusión muy animada, en la que varios oradores han criticado amargamente la conducta ilegal, en su opinion, de la Cámara de los Comunes, se ha desistido de la cuestión previa, adoptando la petición meacionada. (Id.)

El Rey ha conmutado la pena de muerte impuesta por el tribunal de los Pares á Luis Augusto Blanqui en la de deportacion.

Antes de empezarse los debates á que han estado sometidos en el tribunal de los Pares Luis Augusto Blanqui y los demas acusados que con él han sido juzgados el 31 de Enero de 1840, el Rey se había dignado conmutar la pena de trabajos forzados indefinidos en la de deportacion, y substituída por efecto de una primera medida de indulgencia á la pena de muerte pronunciada contra Armand Barbés. (Monitor.)

Va á empezarse de nuevo con la mayor actividad los trabajos de nuestro palacio de Enrique IV con el fin de que haya una habitacion dispuesta para recibir al Rey caso que verifique en este año el viaje que tenia proyectado. Mr. Lefranc, arquitecto de la corona, está en Pau hace unos dias, y desde su llegada se ocupa en los trabajos de restauracion. Se dice que el plan primitivo presentado sufrirá algunas mudanzas. (Memorial des Pyrénées.)

Muy poco tenemos que decir de la sesion celebrada el 1º del corriente en la Cámara de Diputados. Solo ha sido notable por la bulliciosa distraccion y la vivacidad de las conversaciones particulares á que constantemente ha estado entregada la Cámara. La sesion ha sido la mas tumultuosa de cuantas hemos presenciado. Desde luego se echaba de ver que la Cámara estaba dominada por impresiones enteramente extrañas al orden del dia. Sea la que quiera la gravedad de estas preocupaciones, no podemos menos de lamentarnos sobre el espectáculo que en dicho dia presentaba la Cámara.

El Sr. guardasellos ha presentado el proyecto de ley por tanto tiempo esperado sobre la reorganizacion del consejo de

Estado. El texto de este proyecto no es mas que la reproduccion pura y simple de la ordenanza de 18 de Setiembre, redactada por el mismo guardasellos sobre el propio objeto.

Inútil es decir que la discusión sobre peticiones, en que por algunos momentos se ha ocupado la Cámara, no ha dado motivo á ninguna discusión importante.

Un Diputado del Ariège, Mr. Dugabé, ha pedido á la Cámara se le autorice para dirigir algunas interpelaciones al Gabinete acerca de los sucesos ocurridos en la ciudad de Foix. Sobre este particular debemos decir que ninguna voz se ha levantado en apoyo de la proposicion del honorable individuo, y la Cámara ha comprendido la irregularidad é inconveniencia de semejante discusión. La justicia está entendiendo en este asunto; las diligencias judiciales han empezado y se siguen con actividad.

La verdad aparecerá en todo su esplendor por efecto de la actividad del celoso magistrado que ejerce el ministerio público en Tolosa. Entre tanto ¿era oportuno poner á la orden del dia esta cuestion en la Cámara? ¿Era preciso abrir discusión sobre hechos no bien conocidos y apreciados con ligereza? Sabemos que las pasiones de algunos hombres se hubieran puesto en movimiento con este motivo, pues lo que estas pasiones exigen era nada menos que hacer comparecer á un prefecto á la barra de la Cámara; procesar á la autoridad, cuando esta, según todas las apariencias, no ha hecho otra cosa que obedecer al mas penoso, pero al mas imperioso de todos sus deberes. La prudencia de la Cámara no lo ha consentido, y despues de algunas observaciones del Sr. guardasellos, ha rehusado por una gran mayoría la autorizacion pedida por Mr. Dugabé.

El voto que ha terminado la sesion es el mismo que ha podido excitar por unos instantes el interés de la Cámara. Mr. Bresson ha apoyado una proposicion dirigida á modificar la tarifa de los derechos establecidos sobre los hilados de lino y cáñamo extranjero. El Sr. Ministro de Comercio ha pedido se deje para otro dia la discusión de la proposicion, fundándose en consideraciones muy justas, y que no han sido contestadas. La cuestion de los linos está enlazada con las negociaciones actualmente entabladas entre la Francia y la Inglaterra, la cual toca ya á su conclusion. En vista de esto ¿era conveniente sacar la cuestion de poder de sus jueces naturales, y hacerla objeto de un debate parlamentario? El Ministro de Comercio veria en esto un grave inconveniente, cual era el de poner trabas, y aun acaso comprometer las negociaciones pendientes, mucho mas cuando se ha comprometido á presentar en breve un proyecto de ley sobre la materia. Sin embargo, la Cámara ha desaprobado el aplazamiento de la discusión por medio de dos votaciones. No acertamos á decir si el voto ha sido bien reflexionado; pero lo que sí podemos decir es que no tendrá consecuencias.

Consultada la Cámara sobre si se tomaba en consideracion, se resolvió por la negativa por medio de votacion secreta, de forma que la Cámara no ha aprobado se aplace la discusión sobre la proposicion de los linos para otro dia, ni ha querido tomarla en consideracion. Tal ha sido el gran resultado de esta bulliciosa sesion. (Debats.)

Aun no hemos recibido los periódicos ingleses del 28 de Enero. En los del 30 vemos continuaba la discusión de la Cámara de los Comunes acerca de la mocion de sir John Buller. La discusión no concluyó en dicho dia 30, y, como el primer dia, quedó reducida á los límites de unas generalidades muy vagas que proporcionan al ministerio la mayor facilidad en las respuestas. Hasta ahora solo un Ministro, Mr. Macaulay, ha tomado la palabra. Este individuo posee un talento oratorio incontestable; es tambien un hombre de los pocos que posee la Inglaterra, que saben aplicar la filosofía á la política. Ha defendido la conducta del ministerio en un discurso muy brillante, pero que no es fácil aprobar en todas sus partes, porque Mr. Macaulay ha tomado la defensa de la agitacion.

La libertad de la palabra, ha dicho, está concedida á los individuos de esta Cámara; pero á favor de la agitacion es como el pueblo discute fuera lo que aqui se ha tratado. Esto está en sus derechos; y así como una inconsiderada violencia no sería un motivo para limitar la libertad de los debates en este recinto, así el abuso de la agitacion no debe ser un argumento para comprimirla fuera.

En esta parte estamos por las costumbres inglesas, que tan admirablemente se acomodan á todos los peligros y á todos los abusos de las asambleas públicas; pero estas palabras en boca de un Gobierno y á vista de los amenazadores progresos del cartismo, son en nuestro sentir una sancion bastante directa de los excesos de la agitacion. Así pues, no hay que admirarse de que ciertos individuos del antiguo partido whig, viendo mas allá del término de la interpretacion que habían querido dar al bill de reforma, se hayan separado del Gobierno para alistarse en las banderás del partido conservador, ó por lo menos para mantenerse neutrales. De este número es lord Howick, hijo de lord Grey, que hace pocos meses despachaba el ministerio de la Guerra, en el que le ha sucedido Mr. Macaulay. Lord Howick ha creído exponer á la Cámara los motivos de su conducta: se ha separado del ministerio porque en su sentir la tendencia de sus actos contribuía á mantener á las clases descontentas en la esperanza de un cambio próximo en la Constitucion. Lord Howick se ha pronunciado por las mejoras progresivas en la aplicacion del bill de reforma y contra toda modificación orgánica de la Constitucion. En este punto su opinion difiere muy poco de la de muchos que pertenecen al partido conservador.

Los oradores de ambos partidos se han acusado unos á otros de ser los autores de la desunion. La reconvenccion por una y otra parte es cierta. El ministerio es poco ó nada homogéneo, y su mayoría lo es todavía menos que él.

Por otra parte, en el partido tory ha habido excision: ya se sospecha de sir Roberto Peel. En tal estado hay motivos para creer que de esta excision ha de salir una especie de partido mixto, cuyo resultado al fin no debe ser otro que la reconstitucion del antiguo partido whig. Sin embargo, este partido, si es que debe aparecer en efecto, no se conoce hasta ahora claramente.

El discurso de lord Howick podía considerarse como una tentativa de este género, y le daría cierta importancia el parentesco del orador con el antiguo gefe de los whigs, lord Grey. Pero el que se encargó de responder á lord Howick,

de la actual iglesia del Pino, en cuyo paraje, en concepto del autor, ha habido tres iglesias parroquiales del Pino, esto es, la actual, otra anterior de la que hay muchas noticias, y otra que probablemente tuvo su principio en el siglo v.

Dió razones para creer que en dicho siglo se construyó la primera iglesia parroquial del Pino, fundándolo en que desde la primitiva cristiandad la religion católica se había establecido en esta ciudad con menos persecuciones que en otras partes; que en 415 los vándalos se apoderaron y destruyeron la ciudad de Tarragona, cuyos habitantes en su mayor parte se domiciliaron en Barcelona; que en el año 414 el Rey godo Ataúlfo y su esposa Gala Placidia escogieron esta capital para su corte, cuya distincion le continuaron los Reyes godos sus sucesores, y que una ciudad tan populosa y llena de gentes principales, no había de estar con sola la iglesia catedral, en la que se celebró el segundo concilio en el siglo vi. La parte occidental de esta ciudad era en aquellos tiempos mas sana, mas cultivada, mas poblada y mas segura de invasiones que las otras tres de Norte, Oriente y Mediodía, las cuales eran húmedas, y se mantuvieron despobladas hasta el siglo xii, en el que se construyó el barrio de la calle de Moncada y poco antes el de la Boria. La calle de la Platería, por su proximidad al mar, conservó el nombre de calle de Mar hasta el siglo xvii.

Manifestó que en los siglos x, xi y xii el templo de Santa María del Pino era una iglesia parroquial antigua y muy principal, en la que se recibían en los dos altares de San Clemente Papa y mártir y de San Paneracio mártir los testamentos sacramentales y otras informaciones; que la ermita ó capilla de Santa María de las Arenas, situada en la orilla del mar, existía en el año 877, y que es probable fuese construida poco antes ó despues del año 714; que el año de 1000 el obispo Aecio construyó en el mismo paraje otra iglesia que tambien fue pequeña, titulada igualmente de Santa María de las Arenas, la que serviría de parroquia, y que en 1329 se empezó á edificar la actual iglesia de Santa María del Mar por sus parroquianos, la que se concluyó en 1377.

Refirió que el cura de Santa María del Pino, y el arcediano de Santa María del Mar, sexta dignidad de esta santa iglesia, como curas de las dos parroquias mas principales y antiguas de esta ciudad, en ciertas festividades del año deben concurrir en persona, ó por sus vicarios, al coro de la catedral, como iglesia matriz, á cantar el responsorio de la segunda leccion del primer nocturno de los maitines, y que entonces el cura de Santa María del Pino ó su vicario toma la derecha del arcediano de Santa María del Mar ó de su vicario.

Cuando los cabildos hacen rogativas por aguas, visitan nueve iglesias dedicadas á la Virgen Santa María, llamadas las nueve cámaras de nuestra Señora, y la iglesia de Santa María del Pino es la del tercer dia, y la de Santa María del Mar la del cuarto. En las procesiones anuales de letanias los dos cabildos visitan tres iglesias parroquiales, siendo la del primer dia la de Santa María del Pino, la del segundo la de Santa María del Mar, y la del tercero la de los santos Justo y Pastor.

Cuando el Ilmo. Sr. obispo de esta ciudad D. Bernardo Jimenez de Cascante publicó el santo jubileo del año 1726, dispuso que lo ganaria el que visitase en los dos meses de Octubre y Noviembre las cuatro iglesias, catedral, nuestra Señora del Pino, Santa María del Mar y Santa Catalina de los PP. dominicos.

En su consecuencia concluyó de lo referido que la iglesia parroquial de Santa María del Pino es la primera y mas antigua parroquia de la ciudad de Barcelona, la que se halla en posesion de tal; y si en algun acto no se le conserva, es por descuido en no reclamarla.

Hacen apreciable esta memoria las muchísimas citas de autores y documentos en justificacion de su contenido. Parece que el mismo sócio se propone leer otras memorias sobre la segunda iglesia parroquial del Pino, y sobre la tercera, que es la actual. (G. N.)

NOTICIAS NACIONALES.

Almenara 2 de Febrero.

Esta noche pasada nos ha caído una regular lluvia sobre esta tierra que clamaba por agua, y esta tarde ha repetido la naturaleza un buen chaparrón que en su principio ha sido acompañada de un poco de granizo; mas este luego cesó, y continuó aquella que ha fertilizado el campo.

Se dice haberse pasado á Onda cuatro facciosos de caballería, y que las facciones de Gracia y Lacoba recibieron orden para replegarse á Morella bajo pena de ser fusilados dichos cabeceillas si no obedecen á esta segunda orden.

(D. M. de V.)

Pontevedra 5 de Febrero.

Comandancia general de Tuy.—El Excmo. Sr. capitán general de este ejército y reino con fecha 25 del actual me dice desde la Coruña lo siguiente:

Al Excmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra digo con esta fecha lo siguiente:

Excmo. Sr.: Continúa afirmándose mas y mas la tranquilidad y paz en el distrito de Galicia, habiéndose presentado á disfrutar la gracia de indulto, desde mi último parte, cinco hombres con tres armas de fuego y un caballo, siendo entre aquellos mas notables los cabeceillas D. Francisco Lasado y Somoza, Vigo con su asistente, y el conocido por el sobrenombre del Fiscal.

En la noche de ayer llegué á esta plaza, donde sigue reinando el orden mas perfecto: me ocupo de adoptar las medidas oportunas para que aquel no vuelva á turbarse en lo sucesivo, y hacer que los que lo alteraron el 18 del actual sufran las penas que les marquen las leyes.

Todo lo que he creído de mi deber participar á V. E. para que se sirva elevarlo á conocimiento de S. M.

Lo que traslado á V. S. para su conocimiento, haciéndolo insertar en el Boletín oficial de esa provincia para satisfaccion de sus habitantes.

Lo que trascrito á V. S. con el mismo objeto. Dios guarde á V. S. muchos años. Pontevedra 5 de Enero de 1840. — Joaquín Martínez de Medinilla.—Sr. gefe político de Pontevedra.—Insértese.—Donoso Cortés. (B. O.)

El Excmo. Sr. capitán general de este ejército y reino con fecha 29 del próximo pasado me dice lo que sigue:

El resultado de las operaciones en este distrito desde el parte que dirigí á V. S. el 25 ha sido haberse aprehendido un quinto desertor, cinco caballos, nueve armas y otros efectos de guerra, como balas, alguna pólvora, y piezas sueltas de fusiles, y de haberse presentado á indulto otro quinto desertor. Lo que traslado á V. S. para que tenga la debida publicidad en el Boletín oficial.

Lo que trascrito á V. S. para los mismos efectos. Dios guarde á V. S. muchos años. Pontevedra 1º de Febrero de 1840.—Joaquín Martínez de Medinilla.—Sr. gefe político de Pontevedra.—Insértese.—Donoso Cortés. (Id.)

Barcelona 5 de Febrero.

En la junta literaria celebrada por la academia de buenas letras de esta ciudad el dia 18 de Enero último el sócio D. José Mariano de Cabanes, director de la seccion de antigüedades, leyó una memoria relativa á la iglesia parroquial de Sta. María del Pino, en la que manifestó que por varias escrituras de los siglos x, xi y xii, de las que hablará en otra ocasion mas oportuna, consta que dicha iglesia estaba situada en el arrabal de Barcelona, á occidente de la ciudad, fuera y cerca de las murallas de la misma, en el lugar nombrado del Pino, inmediato y vecino de otro conocido por la Palma; con lo que resulta equivocada la etimología que le da D. Gerónimo Pujades, pues si se llama esta iglesia del Pino no es mas que por hallarse situada en un territorio que se decia vulgarmente del Pino.

Dijo que las citadas escrituras no hablaban de la segunda muralla occidental que pasaba por la Rambla, hecha en el año 1363, y mucho menos de la actual y tercera, que va de la puerta del Angel á la de S. Antonio, construida en el año de 1551, ni de la que la sigue de dicha puerta á la de Sta. Madrona, hecha desde el año 1641 á 1646, porque no existían, y porque la iglesia del Pino no se halla á poniente de dichas murallas, sino de la primitiva cartaginesa hecha por Amilcar Barcino 230 años antes de la venida del Mesías, de la que hizo una larga descripción, refiriendo los trozos de muralla y torres redondas y cuadradas que tiene existentes, y de las que se habian derribado en distintas épocas, así como de sus puertas, que se hallaban en la plaza nueva, Call, Regomir y plaza del Angel: que dicha muralla cartaginesa tenia 50 pasos de circuito, y que por la parte occidental pasaba por encima de la calle de los Baños nuevos, á 82 varas

de la actual iglesia del Pino, en cuyo paraje, en concepto del autor, ha habido tres iglesias parroquiales del Pino, esto es, la actual, otra anterior de la que hay muchas noticias, y otra que probablemente tuvo su principio en el siglo v.

Dió razones para creer que en dicho siglo se construyó la primera iglesia parroquial del Pino, fundándolo en que desde la primitiva cristiandad la religion católica se había establecido en esta ciudad con menos persecuciones que en otras partes; que en 415 los vándalos se apoderaron y destruyeron la ciudad de Tarragona, cuyos habitantes en su mayor parte se domiciliaron en Barcelona; que en el año 414 el Rey godo Ataúlfo y su esposa Gala Placidia escogieron esta capital para su corte, cuya distincion le continuaron los Reyes godos sus sucesores, y que una ciudad tan populosa y llena de gentes principales, no había de estar con sola la iglesia catedral, en la que se celebró el segundo concilio en el siglo vi. La parte occidental de esta ciudad era en aquellos tiempos mas sana, mas cultivada, mas poblada y mas segura de invasiones que las otras tres de Norte, Oriente y Mediodía, las cuales eran húmedas, y se mantuvieron despobladas hasta el siglo xii, en el que se construyó el barrio de la calle de Moncada y poco antes el de la Boria. La calle de la Platería, por su proximidad al mar, conservó el nombre de calle de Mar hasta el siglo xvii.

Manifestó que en los siglos x, xi y xii el templo de Santa María del Pino era una iglesia parroquial antigua y muy principal, en la que se recibían en los dos altares de San Clemente Papa y mártir y de San Paneracio mártir los testamentos sacramentales y otras informaciones; que la ermita ó capilla de Santa María de las Arenas, situada en la orilla del mar, existía en el año 877, y que es probable fuese construida poco antes ó despues del año 714; que el año de 1000 el obispo Aecio construyó en el mismo paraje otra iglesia que tambien fue pequeña, titulada igualmente de Santa María de las Arenas, la que serviría de parroquia, y que en 1329 se empezó á edificar la actual iglesia de Santa María del Mar por sus parroquianos, la que se concluyó en 1377.

Refirió que el cura de Santa María del Pino, y el arcediano de Santa María del Mar, sexta dignidad de esta santa iglesia, como curas de las dos parroquias mas principales y antiguas de esta ciudad, en ciertas festividades del año deben concurrir en persona, ó por sus vicarios, al coro de la catedral, como iglesia matriz, á cantar el responsorio de la segunda leccion del primer nocturno de los maitines, y que entonces el cura de Santa María del Pino ó su vicario toma la derecha del arcediano de Santa María del Mar ó de su vicario.

Cuando los cabildos hacen rogativas por aguas, visitan nueve iglesias dedicadas á la Virgen Santa María, llamadas las nueve cámaras de nuestra Señora, y la iglesia de Santa María del Pino es la del tercer dia, y la de Santa María del Mar la del cuarto. En las procesiones anuales de letanias los dos cabildos visitan tres iglesias parroquiales, siendo la del primer dia la de Santa María del Pino, la del segundo la de Santa María del Mar, y la del tercero la de los santos Justo y Pastor.

Cuando el Ilmo. Sr. obispo de esta ciudad D. Bernardo Jimenez de Cascante publicó el santo jubileo del año 1726, dispuso que lo ganaria el que visitase en los dos meses de Octubre y Noviembre las cuatro iglesias, catedral, nuestra Señora del Pino, Santa María del Mar y Santa Catalina de los PP. dominicos.

En su consecuencia concluyó de lo referido que la iglesia parroquial de Santa María del Pino es la primera y mas antigua parroquia de la ciudad de Barcelona, la que se halla en posesion de tal; y si en algun acto no se le conserva, es por descuido en no reclamarla.

Hacen apreciable esta memoria las muchísimas citas de autores y documentos en justificacion de su contenido. Parece que el mismo sócio se propone leer otras memorias sobre la segunda iglesia parroquial del Pino, y sobre la tercera, que es la actual. (G. N.)

Valencia 5 de Febrero.

En el mes de Enero se han presentado en el distrito de esta capitania general 39 facciosos, entre ellos dos oficiales, sin contar 42 mas que lo han verificado en Chelva desde que se halla ocupada por nuestras tropas. (D. M. de V.)

MADRID 11 DE FEBRERO.

EL TEMPLO DE AMMON

ó LOS PITAGÓRICOS.

Novela traducida del frances por el Sr. D. Diego Gonzalez Alonso. Un tomo en 8º. Se vende á 10 rs. en las librerías de Villareal y de Castillo, calle de Carretas.

En estos tiempos de duda é indecision, en que se invierten los deberes del poeta; en que se emiten disolventes principios por medio de la literatura; en que el escritor tiene la audacia de llamarse legislador social, propalando máximas absurdas y deletéreas, no causa menos placer que maravilla la lectura de un libro que no sale de su peculiar esfera, y que ningun límite traspasa de los que es su deber, ya que no su costumbre, respetar.

Créese hoy que no el recreo, no la instruccion, sino la difusion de algun pensamiento filosófico, ó por mejor decir escéptico, ha de ser siempre la base de toda obra literaria. Agúzase para ello el entendimiento humano; alambicase la razon, y se trata de apoyar, ya que no con la lógica, con sutilezas del ingenio al menos, la verdad de las nuevas doctrinas que se propalan.

En España no se escriben novelas, pero se traducen; no se inventan sistemas sociales, pero se adoptan los de la Francia. Y los males que se siguen de esta servil imitacion, de esta cándida inexperiencia, son de tal tamaño, y estan tan al alcance de todos, que no hay para qué detenerse en señalarlos. ¿Por qué han de verse reunidos muchas veces el

genio á la inmoralidad; diremos con Fontenelle? ¿Por qué el inmenso talento de Balzac y de Jorge Sand ha de hacer tan peligrosas sus ideas?... Triste condicion humana, que así se afana en apurar los recónditos senos de la filosofía acerba, y que solo gusta de desentrañar sus verdades mas amargas y mas duras! Si se conviene en que la vida se alimenta de ilusiones, ¿á qué deshacer cual leve polvo esas ilusiones?... ¿A qué cortar la raiz que daba jugo á la planta?

Diráenos que la obligacion del escritor es retratar ante todo el aspecto de la sociedad de su época; que su deber principal es pintarla tal cual es. Dejando sin refutacion este principio, desentendiéndonos por ahora de él, no queremos callar por eso, que hoy no se copia al mundo, sino que se le imita; que hoy no se diseña al hombre tal cual es, sino como puede ser.

Uno de los escritores franceses mas ilustres por su talento, mas conocido por sus obras, mas peligroso por las doctrinas de estas, es indudablemente Jorge Sand. Ignoramos si cree en algo, pero sabemos que duda de todo. Para él solo es fuerte la maldad humana; para él no hay triunfo sino en el vicio; para él todas las pasiones del alma son torpes; todos los sentimientos bastardos. Sus verdades son amargas y son exageradas; si alguna vez presenta la virtud, la pureza, el honor en sus libros, es para mostrarlos despues vencidos, humillados, destruidos. Si hay algun hombre fuerte en su grandeza, es porque está harto de todos los gooces, porque ha apurado todos los placeres, porque ha saboreado todos los vicios. Encubre este esqueleto descarnado y asqueroso entre un manto esplendente y risueño; pinta la naturaleza y la cant; duda de la Providencia, y la ensalza; emite en fin sus principios con una gala de dición, con una metafísica tan nueva, que mucha fuerza se necesita, no para creer, sino para no dudar. De todas las obras que ha escrito, de todas las que con fácil ingenio ha creado, ninguna mas repugnante, mas perjudicial, y al propio tiempo mas admirable que *Lelia*. El fin de esta novela no es otro que la lucha del sentimiento material del hombre con el sentimiento moral; de la razon con la pasion; del crimen con el deber. Queda vencedor el primero; un suicidio y un asesinato coronan aquel edificio monstruoso por sus detalles y por su forma.

Cuando se ha leído á *Lelia* es menester recoger cada cual sus creencias y fortalecerlas; es menester beber en otro manantial un agua pura que quite el sabor amargo y envenenado que dejó aquella fuente aciaga y corrompida. Añadiremos en corroboracion de nuestras palabras, que conociendo Jorge Sand que su obra era una imprecacion y un sacrilegio, ha querido reformarla, y la ha dado nuevo giro al hacer de ella una nueva edicion. Pero debemos decirlo: si la accion de *Lelia* ha variado, su doctrina austera de inmoralidad ha permanecido la misma.

Ninguno de los escollos que acabamos de señalar, ninguno de sus peligros hallarán los lectores de la novela que no diremos ya, visto el amplio curso que hemos dado á nuestras reflexiones, que es objeto del presente artículo, sino que le sirve de epigrafe. En nuestro siglo de revolucion y de vaivenes políticos, en nuestra edad convulsa y desordenada, por las consecuencias mismas de esta situacion, se ve un frances obligado á expatriarse. Emigrado de su pais, recorre los mas lejanos y apartados, y en un rincon del Egipto, en un asilo ignorado sorprende una civilizacion antigua; un pueblo que se mantiene en la ignorancia de todo principio moderno; que se ha detenido en el siglo de Pitágoras, y que ha elegido á Júpiter por su Dios, al filósofo griego por su maestro. Viven allí tranquilos los hombres, como puede la ligera avecilla en una ferriada jaula; ellos se han encerrado voluntariamente, y poniendo una barrera al tiempo, han dicho: "El hombre muere, y el siglo queda."

No deja de causar sorpresa hallar un pueblo, una tribu, que cuando todo ha cambiado de índole y de carácter, quiere conservar su antigüedad y su barbarie: nada mas saben aquellos hombres que las máximas de Pitágoras, y por eso le acatan como ídolo: nada mas quieren saber porque se creen felices, y ponen un dique con su retiro á todo principio, á toda idea de progreso. Extraño contraste, en verdad, el de los que solo codician su ignorancia, y los que hoy todo quieren confundirlo y trastornarlo, buscando ese vano fantasma, ese bello ideal que se llama la perfeccion humana!

Sin embargo, un átomo imperceptible de nuestro siglo, una chispa del fuego de nuestra civilizacion, que se introduce en aquella civilizacion muerta, produce un terrible incendio. Rebélase el pueblo porque un extrangero ha pisado su ciudad, y quiere sacrificarlo en las aras de su Dios. La fuga sola es la que salva al nuevo Colon de aquella incógnita tierra.

Curiosa es la descripción de los usos y costumbres que conserva aquel pais ignorado; curioso tambien el estado de sus creencias y el estado de sus adelantos. Léese con interes el relato de sucesos tan agenos de nuestra época; de hábitos tan diferentes de los actuales, y que con todo se conservan intactos en nuestro siglo.

La traduccion de esta novela, está hecha con inteligencia, y se conoce que con esmero, á pesar de los infinitos errores de caja de que ha salido plagada.

Tenemos un verdadero placer cuando recomendamos al público una obra que al mismo tiempo que proporcione grata instruccion, nada contiene contra la moral ni las buenas costumbres. El sentimiento de la conveniencia va desapareciendo con el de la verdad en nuestros dias.

La coleccion de medallas que actualmente se publica en esta corte, y cuyo pensamiento hemos celebrado en diferentes ocasiones con el designio de estimular á sus editores, se halla hoy, segun manifiestan las últimas entregas, en tal estado de descuido y abandono, que nos hacen temer, como constantes suscriptores de esta publicacion, que no pueda continuar mucho tiempo. Para que no se crea que son estas generalidades, haremos observar á los que dirigen esta empresa, que particularmente en las cuatro ó cinco entregas últimas, ni se distinguen la mayor parte de los perfiles, ni es posible en las mas leer las inscripciones, y que todas ellas estan cubiertas y oscurecidas por las imperfecciones del vaciado. Los pliegos de impresion que acompañan estan muy mal impresos; el papel es malo, y sobre todo desigual en algunos pliegos; y la tinta de que en algunas planas se ha usado es tan blanca, que tal vez no será posible leerla. Es lástima que esta coleccion de-

caiga: es lástima que despues de mas de dos años de existencia, y habiendo asegurado el favor del público, no se haya perfeccionado, como debia esperarse. Nos apresuramos á hacer estas observaciones porque deseamos que al menos se corrijan estos defectos en adelante: que el vaciado se haga con la perfeccion posible para que resulte en las copias una limpieza que las aproxime á los originales; y que esta empresa cuente larga vida para poder completar la obra que ha emprendido, tan útil para la historia, y de tanto interes para los amantes de la ciencia numismática.

CORRESPONDENCIA DE LA GACETA.

Coruña 5 de Febrero. Resultado del escrutinio general de votos.

Número total de electores..... 15574
Han tomado parte en la eleccion..... 10579
Mayoría absoluta..... 5190

Diputados.

Sr. D. Saturnino Calderon Collantes..... 7062
Sr. D. Ramon de la Sagra..... 6954
Sr. D. Antonio Loriga..... 6425
Sr. D. Juan José Llamas..... 6556
Sr. D. José Fermín Muro..... 6514
Sr. D. Nicolas Fernandez Bolaño..... 5925

Propuestas para Senadores.

Sr. D. Rafael Caamaño..... 6775
Sr. D. Juan del Gayo..... 6654
Sr. D. José María Chacon..... 5985
Sr. D. José María Moscoso de Altamira..... 5577

El día 12 de Febrero se dará principio á las nuevas operaciones electorales á que hay que proceder para completar la terna de un Senador y el número de Diputados que por la ley debe nombrar esta provincia.

Oviedo 5 de Febrero. Resultado del escrutinio general de votos.

Número de electores..... 16588
Tomaron parte..... 11715
Mayoría absoluta..... 5858

Diputados.

Sr. D. Pablo Mata Vigil..... 9708
Sr. conde de Toreno..... 9551
Sr. D. Alejandro Mon..... 9576
Sr. D. Francisco Martinez de la Rosa..... 9409
Sr. D. Juan Posada Argüelles..... 8731
Sr. D. Pedro Pidal..... 8720
Sr. D. Rafael Diaz Argüelles..... 8526
Sr. D. Alvaro Florez Estrada..... 8209
Sr. D. Francisco James Hevia..... 7905

Suplentes.

Sr. D. Santiago Mendez Vigo..... 6597
Sr. D. Francisco Julian Sierra..... 6571
Sr. D. Wenceslao Toral..... 6451

Senadores.

Sr. conde de Nava..... 9675
Sr. D. Manuel María Acevedo..... 9642
Sr. conde de Vigo..... 9095

Pontevedra 5 de Febrero. Resultado del escrutinio general.

Número de electores..... 22519
Han tomado parte en la eleccion..... 19476
Mayoría absoluta..... 9759

Diputados.

Sr. D. Diego Lopez Ballesteros..... 17851
Sr. D. Ramon Lopez Vazquez..... 17482
Sr. D. Pedro Maria Fernandez Villaverde..... 16454
Sr. D. Florencio Rodriguez Baamonde..... 16592
Sr. D. Francisco Lorenzana..... 15607
Sr. D. Antonio Alcalá Galiano..... 15264
Sr. D. Luis Armero..... 14529

Suplente.

Sr. D. Claudio Gonzalez..... 13880

Propuesta para Senadores.

Sr. D. José María Moscoso de Altamira..... 16087
Sr. conde de San Roman..... 15241
Sr. marques de Monte Sacro..... 12854

Orense 6 de Febrero. Resultado del escrutinio general.

Número de electores..... 20818
Han tomado parte en la eleccion..... 15259
Mayoría absoluta..... 4442

Diputados.

Sr. D. Saturnino Calderon Collantes..... 11927
Sr. D. Tomas Suarez de Puga..... 11011
Sr. D. Pedro San Jugo..... 10527
Sr. D. Joaquin Eugenio de Castro..... 10048
Sr. D. Manuel Feijóo y Rio..... 9415

Propuestas para Senadores.

Sr. D. Manuel María Goiri..... 10848
Sr. marques de Leis..... 10575
Sr. D. Manuel María Losada..... 9760
Sr. D. José María Moscoso de Altamira..... 8168
Sr. conde de Puñonrostro..... 7661

Hay que proceder á segundas elecciones para elegir un Diputado, los tres suplentes y un candidato para completar la segunda terna de Senadores.

Cuenca 7 de Febrero. Resultado del escrutinio general.

Número de electores..... 6104
Han tomado parte en la eleccion..... 2675
Mitad mas uno..... 1558

Diputados.

Sr. D. Celestino Garcia Luz..... 1619
Sr. D. Mateo Belmonte..... 1695
Sr. D. Francisco Martinez Unda..... 1681
Sr. D. Joaquin María Melgarejo..... 1677
Sr. D. Francisco Martinez de la Rosa..... 1675

Suplentes.

Sr. D. Ildefonso Ferrer..... 1655
Sr. D. José Joaquin Baillo..... 1659

Propuesta para Senadores.

Sr. conde de Buenavista..... 1685
Sr. marques de Miraflores..... 1682
Sr. D. Anastasio Garcia del Castillo..... 1658

BOLETIN DE COMERCIO.

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion del día 11 á las tres de la tarde.

EFFECTOS PÚBLICOS.

Inscripciones en el gran libro á 5 por 100, 00.
Títulos al portador del 5 por 100, 28 un dieziseisavo con cupones al contado: 28 un treintidosavo, $\frac{3}{8}$, un dieziseisavo, $28\frac{1}{8}$, $\frac{1}{2}$ y $28\frac{1}{2}$ á v. f. ó vol. y firme: $28\frac{1}{2}$, 29 , $28\frac{1}{2}$, cinco dieziseisavos, $\frac{3}{8}$, $29\frac{1}{2}$, $28\frac{1}{2}$, tres dieziseisavos y $28\frac{1}{2}$ á v. f. ó vol. á prima de $\frac{1}{4}$, $\frac{1}{2}$, $\frac{3}{4}$, cinco dieziseisavos, cinco treintidosavos y $\frac{3}{8}$ por 100 con cupones.

Inscripciones en el gran libro á 4 por 100, 00.

Títulos al portador del 4 por 100, 00.

Vales Reales no consolidados, 00.

Deuda negociable de 5 por 100 á papel, 00.

Deuda sin interes, 00.

Acciones del banco español de S. Fernando, 00.

CAMBIOS.

Londres, á 90 dias, 30 $\frac{1}{2}$.
Paris, 16-5 din.

Alicante, 1 $\frac{1}{2}$ d.
Barcelona, á ps. fs., $\frac{1}{2}$ á par. id.
Bilbao, par.
Cádiz, $\frac{3}{4}$ din. d.

Coruña 2 d.
Granada, 2 á 1 $\frac{1}{2}$ id.
Málaga, $\frac{3}{4}$ din. id.
Santander, par á $\frac{1}{2}$ b.
Santiago, 2 d.
Sevilla, $\frac{1}{2}$ id.
Valencia, $\frac{1}{2}$ id.
Zaragoza, par.

Descuento de letras, á 6 por 100 al año.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

EN virtud de providencia del juzgado de la subdelegacion de Rentas de esta provincia se cita, llama y emplaza por este primer edicto á D. Dionisio Alcalá Galiano, oficial que ha sido del ministerio de Hacienda, reo prófugo, para que en el término preciso de 15 dias, contados desde esta publicacion, comparezca en este juzgado y escribanía mayor de Rentas, ó se presente en cualquiera de las cárceles de esta capital á dar sus descargos en la causa que contra el mismo y otros consortes se sigue por falsificacion de varias Reales órdenes que aparecen expedidas por dicho ministerio, sustraccion de caudales y demas que del sumario resulta; pues si compareciere se le oirá y administrará justicia con arreglo á las leyes, bajo apercibimiento de que no verificándolo se sustanciará la causa en su rebeldía, parándole el perjuicio que haya lugar.

SUBASTAS.

A consecuencia de lo mandado por el Excmo. Sr. director general de Correos en providencia asesorada de 1 $^{\circ}$ del corriente, se anuncia la subasta acordada por S. M. de las paradas de posta comprendidas desde Vitoria á Irun, hasta el día 27 del corriente, en que ha de celebrarse su primer remate segun y en los términos que se anunció en la Gaceta de 27 de Enero próximo pasado.

IMPRENTA NACIONAL.

En el despacho de ella se venden:
Reglamento de exámenes para maestros de escuela elemental y de escuela superior de instruccion primaria: á 1 real.

Reglamento provisional de las comisiones de instruccion primaria: á 1 real.

Reglamento provisional de las escuelas públicas de instruccion primaria elemental: á 2 rs.

Tambien se hallarán en las administraciones de correos de las provincias.

Obras que se hallan de venta en el despacho de la Imprenta Nacional.

Parte práctica de botánica del caballero Carlos Linneo, que comprende las clases, órdenes, géneros, especies y variedades de las plantas con sus caracteres genéricos y específicos, sinónimos mas selectos, nombres triviales, lugares donde nacen y propiedades. Traducción del latin al castellano, ilustrada por D. Antonio Palau y Verdera, catedrático de botánica. Son nueve tomos en 8 $^{\circ}$ marquilla, edicion de 1784, de los cuales el 9 $^{\circ}$ contiene el sistema de los vegetales ó resumen de la parte práctica de botánica del mismo Linneo.

Cuesta toda la obra 254 rs. en pasta comun.

Tomos sueltos cada uno á 17 rs. en rústica.

El tomo 9 $^{\circ}$, que comprende el sistema de los vegetales, se vende tambien por separado.

Convencidos los españoles en el reinado del Sr. D. Carlos III de lo mucho que las ciencias naturales contribuyen á la prosperidad de las naciones, se dedicaron con ardor á estos estudios; pudiendo decirse con verdad que los adelantos hechos en este ramo se deben en gran parte á la claridad y extension con que Linneo demuestra las diferentes clases, órdenes, géneros y especies de las plantas.

Poesías parióticas de D. Juan Bautista de Arriaza; tercera edicion año de 1815, un tomo en 8 $^{\circ}$ á 10 rs. en pasta fina.

Esta tercera edicion hecha en 1815 por haberse concluido la que en 1810 se hizo en Lóndres, y continuar solicitándola el público, contiene entre otras muchas composiciones la preciosa oda titulada Profecía del Pirineo y el hermoso himno de la Victoria con que el Sr. Arriaza celebró la entrada de nuestras tropas en Madrid, y la vergonzosa fuga del usurpador Bonaparte á consecuencia del glorioso triunfo de Bailen. Acompaña el mismo discurso que en la referida edicion de Lóndres sirvió de prólogo, y se halla aumentada con los versos que el autor compuso despues de la feliz restitucion del Rey nuestro Señor á sus dominios.

Poesías líricas de D. Juan Bautista de Arriaza, nuevamente aumentadas con sus últimas composiciones. Dos tomos en 8 $^{\circ}$ con láminas, quinta edicion, año de 1829, á 46 rs. en pasta comun.

Esta nueva edicion va dividida en cinco libros, que contienen poesías de diferentes estilos. En el primero se hallan las eróticas ó del género amatorio, cuyo carácter debe ser la naturalidad y la ternura. En el segundo las que requieren mas imaginacion, y un estilo mas florido y pintoresco, que son las descriptivas y del género ameno. En el tercero y cuarto las del género elegíaco y heróico, cuyo estilo es mas elevado, y sus imágenes y alusiones mas sublimes. Y en el quinto las jocosas ó del género satírico. El público conoce la mayor parte de estas composiciones: por consecuencia no dejará como hasta aqui de apreciar su verdadero mérito.

BIBLIOGRAFIA.

CURSO completo elemental de matemáticas puras, compuesto en frances por S. F. Lacroix: traducido al castellano por D. José Rebollo y Morales, catedrático de los caballeros pages de S. M.

Se halla de venta en la Imprenta Nacional á los precios siguientes:

Tomos.	En rama.	En rústica.	En pasta.
1 $^{\circ}$	15	16	20
2 $^{\circ}$	15	16	20
3 $^{\circ}$	18	20	24
4 $^{\circ}$	22	24	28

El tomo 1 $^{\circ}$, cuya quinta edicion acaba de verificarse, ha sido escrupulosamente corregido.

TEATROS.

PRINCIPE. A las siete de la noche. Se dará principio con una brillante sinfonia.

En seguida se volverá á poner en escena el aplaudido drama original, en cinco actos, y en variedad de metros, titulado

DON ALVARO DE LUNA.

Su autor D. Antonio Gil y Zárate.

CRUZ. Hoy no hay funcion.

Mañana se volverá á poner en escena la ópera dividida en tres partes, titulada

I BRIGANTI.

EN LA IMPRENTA NACIONAL.